ANEXO 5.15.3.

INFORMACIÓN DEL MERCADO AFIANZADOR, PARA FINES DE LA VALUACIÓN DE LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR EN EL SUPUESTO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN 5.15.3

Las Instituciones que no cuenten con información oportuna, homogénea, confiable y suficiente para efectuar el cálculo para la constitución, incremento y valuación de la reserva de fianzas en vigor, en tanto generan dicha información, deberán emplear el método descrito en la Disposición 5.15.3, utilizando los índices de reclamaciones pagadas y los índices anuales de gastos de administración del mercado afianzador, que se indican a continuación.

I. Índices de reclamaciones pagadas

Ramo o tipo de Fianza	Índice
De fidelidad a primer riesgo	89.13%
Otras de fidelidad	1.50%
Judiciales que amparen a conductores de vehículos automotores	0.72%
Otras judiciales	0.81%
Administrativas	0.23%
De crédito	0.77%

II. Índices anuales de gastos de administración

Ramo de Fianzas	Índice
De fidelidad	0.99%
Judiciales	0.28%
Administrativas	0.09%
De crédito	0.20%

** Modificado DOF 21-01-2016*
** Modificado DOF 31-03-2016*
** Modificado DOF 20-04-2017*
** Modificado DOF 29-03-2018*
** Modificado DOF 31-05-2019*
** Modificado DOF 05-06-2020*
** Modificado DOF 10-06-2021*
** Modificado DOF 28-07-2022*
** Modificado DOF 16-05-2023*